

**Asunto: ¿OLVIDO O NUEVA DISCRIMINACIÓN AL PROFESORADO DE
LOS CENTROS CONCERTADOS DE ANDALUCÍA?**

ILMO. SR.:

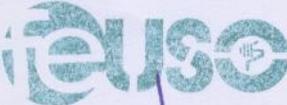
A través de la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, hemos tenido conocimiento de la puesta en marcha de una nueva convocatoria destinada al profesorado para dotarle de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa y para facilitarle la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos de diferentes ámbitos, por aplicación y desarrollo de la Orden de 14 de enero de 2009, publicada en el BOJA nº 21 del 2 de febrero de 2009.

Pero dicha convocatoria está limitada expresamente al profesorado de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

Este nuevo olvido o discriminación supone en la práctica un nuevo trato desigual al profesorado (e indirectamente al alumnado) de los centros concertados, respecto al de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, sostenidos todos ellos con fondos públicos. Este trato asimétrico evidencia el tratamiento verdadero de la Consejería de Educación hacia el profesorado y el alumnado de los centros concertados andaluces, tratamiento que se contradice con las palabras manifestadas por V.I. en la Mesa de la Enseñanza Concertada y, por otra parte, contrario al trato equilibrado que la propia Sra. Consejera ha manifestado en numerosas ocasiones.

Consecuentemente, le instamos a que amplíe el ámbito de la convocatoria aludida e incorpore en el mismo al profesorado de los centros concertados andaluces.

Agradecidos por su segura implicación, le saludamos atentamente,

Federación
de Enseñanza
ANDALUCÍA

Dª María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel. 954.29.017

Sevilla, 13 de enero de 2010


Joaquín Arauz Rivero
Secretario General
FE-USO-Andalucía

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
JUNTA DE ANDALUCÍA.